

Comunicado de Prensa Calvià, 2 de abril de 2019

CALVIÀ RECUPERA LA CONDICIÓN DE MUNICIPIO DE MÁS DE 50.000 HABITANTES El INE confirma el dato que se tendrá en cuenta a efectos de la Ley de bases de régimen local

Calvià recupera la condición de municipio de más de 50.000 habitantes después de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) haya comunicado que la cifra de población a 1 de enero de 2019 es de 50.509 habitantes. Calvià no superaba los 50.000 habitantes desde el año 2016.

La confirmación del INE tiene una especial importancia puesto que será la cifra que se tendrá en cuenta en la aplicación de la Ley de bases de régimen local, a efectos de recibir subvenciones, etc., ya que se tiene en cuenta el número de habitantes en el momento en que se constituye el consistorio.

Esta condición de municipio de más de 50.000 habitantes no afecta, sin embargo, al número de concejales y concejalas -que pasará de 25 a 21-, puesto que, en este caso, la Ley electoral fija el 1 de enero de 2018 como fecha de referencia. A esa fecha, el INE reconoce una población de 49.333 habitantes.